

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO INTERNACIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
2005 – 2015	<p>MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO</p> <p>-Los fenómenos de origen hidrometeorológico constituyen la gran mayoría de los desastres en el mundo.</p> <p>-El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el buen gobierno y la reducción de los riesgos de desastres son objetivos que se refuerzan mutuamente.</p> <p>-5 esferas fundamentan el marco a partir de la estrategia de Yokohama: gobernanza, identificación, evaluación y vigilancia de riesgos y alerta temprana, gestión del conocimiento y educación, reducción de factores de riesgo, preparación para la respuesta eficaz y recuperación efectiva.</p> <p>La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres a través del marco resuelven perseguir el siguiente resultado en los próximos diez años:</p> <p><i>La reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.</i></p> <p>La consecución de este resultado impone la consagración y la participación plenas de todos los agentes interesados: los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, incluidos los voluntarios, el sector privado y la comunidad científica.</p>	<p>Objetivos estratégicos</p> <p>a) La integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.</p> <p>b) La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios a todo nivel, en particular a nivel de la comunidad, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia⁷ ante las amenazas.</p> <p>c) En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.</p>	<p>El resultado previsto y los objetivos estratégicos acordados, conllevan a que la Conferencia adopte las cinco prioridades de acción siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación. 2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana. 3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel. 4. Reducir los factores de riesgo subyacentes. 5. Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel. <p>Cada prioridad tiene actividades esenciales, las cuales son aplicables de acuerdo a cada territorio, esto implica que los instrumentos de planificación de diferente escala puedan orientarse más efectivamente.</p> <p>Adicionalmente existe orientación por la petición de la conferencia a través del marco, a las instituciones regionales, sobre tareas específicas de acuerdo a sus mandatos.</p>
2012	<p>PROTOCOLO DE KYOTO DE 1997:</p> <p>Es un acuerdo internacional que tiene el objetivo de reducir las emisiones de 6 gases efecto invernadero, los cuales causan calentamiento global.</p> <p>En el protocolo se acordó una reducción de al menos un 5 %, de las emisiones de estos gases en 2008-2012 en comparación con las emisiones de 1990. Esto no significa que cada país se comprometía a reducir sus</p>	<p>Colombia ha firmado y ratificado el protocolo de KYOTO.</p> <p>Los gases objeto a reducir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El <u>dióxido de carbono</u> (CO₂) -El <u>metano</u> (CH₄) -El <u>óxido nitroso</u> (N₂O) -Los <u>hidrofluorocarbonos</u> (HFC) -Los <u>perfluorocarbonos</u> (PFC) -El <u>hexafluoruro de azufre</u> (SF₆). <p>Frente a tal compromiso, Colombia crea 4 estrategias de Cambio Climático; ECDBC,</p>	<p>El calentamiento global propicia fenómenos extremos los cuales detonan amenazas de tipo naturales y socio-naturales, en consecuencia, reducir los gases efecto invernadero es una apuesta a la cual la gestión del riesgo desastres también debe apuntar o aportar.</p>

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO INTERNACIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
	emisiones de gases regulados en un 5 % como mínimo, este es un porcentaje correspondiente a un compromiso global y cada país adscrito al protocolo tenía sus propios compromisos de reducción de emisiones.	PNACC, ENREDD+ y protección financiera ante desastres.	
2014	COP20 -Negociación del acuerdo de París Se hace un llamado internacional a incluir voluntariamente adaptación en las contribuciones previstas y nacionalmente determinadas.	Colombia prepara sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) en adaptación, mitigación y medios de implementación. Colombia somete a nivel de referencia REDD+ a la CMNUCC. Colombia gestiona tres asistencias técnicas ante CTCN para temas de residuos, energía e indicadores de adaptación.	Debido a que el país desde el 2014 ha venido adelantando esfuerzos para adaptación y mitigación al cambio climático, se hace necesario que en la elaboración del plan departamental de gestión del riesgo se tenga en cuenta el avance de dichos esfuerzos.
2015	PROTOCOLO DE MONTREAL Después del protocolo de Kyoto las llamadas Partes (miembros de la CMNUCC) se reunieron por primera vez para su seguimiento en Montreal (Canadá) en el año 2005, donde se estableció el llamado Grupo de Trabajo Especial sobre los futuros compromisos.	Con el fin de lograr la protección de la capa de ozono, se diseña el Convenio de Viena, el cual a puesta a la reducción de la producción y consumo de numerosas sustancias que se ha estudiado reaccionan con ella y se cree que son responsables del agotamiento de la misma.	El protocolo de Montreal implica que los territorios de Colombia como el departamento del Valle del Cauca diseñen estrategias para la protección de la capa de ozono o se acojan a las estrategias nacionales y realicen una contribución significativa.
2015	COP 21-196 Países adoptan el acuerdo de París, entre estos Colombia, haciendo un acuerdo global para combatir el cambio climático e invertir en acciones necesarias para disminuir las emisiones de GEI, con mayor apoyo para ayudar a países en desarrollo como Colombia. Durante esta convención, Colombia entrega su NDC a la CMNUCC y cuenta con portafolio de más de 190 proyectos MDL en diferentes estados de implementación.	Colombia entrega el primer informe bienal de actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el cual establece que la actividad con más emisiones de GEI es la Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra con un 58%, seguido por Energía con un 32% y Procesos Industriales con un 4%, para el año 2010. Sin embargo, en términos de absorción la actividad de Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra es la única que tiene un balance positivo, ya que las demás actividades no generan absorciones.	Colombia se compromete en el año 2015 a reducir el 20% de sus emisiones proyectadas a 2030, esto beneficia la reducción de riesgo de desastres, teniendo en cuenta que a nivel mundial se detectó que los desastres en su mayoría son de origen hidrometeorológico. Además, Colombia espera cumplir con su contribución nacional en adaptación al cambio climático, dentro de la cual, se encuentra la meta de que, el 100% del territorio nacional cuente con planes de cambio climático, frente a esto, actualmente el departamento del Valle del Cauca cuenta con su PICC. Adicionalmente teniendo en cuenta que la Agricultura, Silvicultura y otros usos de la

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO INTERNACIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
			tierra es la actividad con más emisiones de GEI en Colombia, implica una mirada especial del Valle del Cauca sobre todo por sus cultivos de caña que realizan quemas controladas periódicamente de manera frecuente.
2015-2030	<p>MARCO DE SENDAI Este marco establece metas claras frente a la gestión del riesgo de desastres a las cuales el gobierno colombiano se compromete a aportar.</p>	<p>Las metas del MARCO DE SENDAI son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030. - Reducir considerablemente el número de personas afectadas por desastres a nivel mundial para 2030 - Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial para 2030. - Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030 -Incrementar considerablemente el número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020 - Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030 -Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidos a las personas, y el acceso a ellos, para 2030 	<p>El hecho de que el gobierno de Colombia se acoja al Marco de Sendai implica que cada uno de sus territorios debe propender a aportar a las metas establecidas por dicho marco. En consecuencia, el departamento del Valle del Cauca debe tener en cuenta estas metas para encaminar la gestión del riesgo de desastres en su territorio.</p>
	<p>ACUERDO INTERNACIONAL DE PARIS “Medidas para la reducción de gases efecto invernadero”</p>	<p>Acuerdo a manera general es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limitar el aumento de la temperatura media mundial 	<p>Colombia es uno de los firmantes del acuerdo de Paris, el cual tiene su aplicabilidad para el año 2020, esto implica</p>

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO INTERNACIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
		-Aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y un desarrollo con bajas emisiones de GEI -Elevar corrientes financieras compatibles a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de GEI.	que todos los instrumentos de planificación que propendan por un desarrollo sostenible como es el caso del PDGRD, deberán tener en cuenta los compromisos acordados. Además se reconoce que el compromiso de limitar el aumento de la temperatura media mundial reducirá considerablemente los riesgos y efectos del cambio climático.
2015	COP 21 -Acuerdo universal sobre los métodos para reducir el cambio climático en el acuerdo de París. Este acuerdo se aprobaría posteriormente en el año 2017 gracias a la ley 1844	El objetivo del COP 21 fue el establecer los métodos para que las emisiones de GEI se reduzcan entre un 40 a 70% en el 2050 en comparación con el año 2010. Un objetivo ambicioso requeriría un nivel cero de emisiones de veces entre 2030 y 2050	
2016	COP 22 -Entra en vigor el Acuerdo de París	El Estado Colombiano avanza frente a; ratificar el compromiso con este acuerdo mediante negociaciones, aprobar la Política Nacional de Cambio Climático en el marco de la Comisión Intersectorial del SISCLIMA y lanzar el mercado voluntario de carbono.	
2017	COP 23 - Se incorporó la 23ª Conferencia de las Partes en la <u>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</u> (CMNUCC), la decimotercera reunión de las partes para el <u>Protocolo de Kyoto</u> (CMP13) y la segunda sesión de la primera reunión de las partes del <u>Acuerdo de París</u> (CMA1-2 Ocma1.2).	El propósito del COP 23 fue discutir e implementar planes para combatir el cambio climático y detalles de cómo funcionará el acuerdo de París después de su entrada en vigor en 2020. La COP23 concluyó con lo que se denominó el ‘Momento de implementación de Fiji’, que describió los pasos que deben tomarse en 2018 para que el Acuerdo de París sea operativo y lanzó el <u>Diálogo de Talanoa</u> , un proceso diseñado para ayudar a los países a mejorar e implementar sus contribuciones determinadas a nivel nacional.	
	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A 2030	Colombia lidera en los siguientes objetivos: Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida Marina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Y participa de los siguientes: Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Teniendo en cuenta que Colombia no solo participa en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, sino que además lidera tres de estos, es importante tener en cuenta que así mismo los territorios deben comprometerse. Esto implica que la gestión del riesgo de desastres tenga una mirada más integral en el departamento del Valle del

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO INTERNACIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
		Objetivo 12. Producción y consumo responsable.	Cauca, el cual, cuenta con diferentes tipos de ecosistemas tanto marinos como terrestres.
2018	COP24	Se estableció reglas para la implementación del Acuerdo de París, que entrará en vigor en 2020	El nivel de disposición de Colombia para la implementación del acuerdo de París que entrara en vigor en el año 2020, se evidencia en los esfuerzos realizados a nivel nacional donde se destaca la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático el cual cuenta con: -Política Nacional de Cambio Climático -Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono -Estrategia de protección financiera ante desastres -Estrategia Integral de control a la deforestación y gestión de bosques. A estos esfuerzos nacionales deben procurar los esfuerzos departamentales y a su vez lograr que se potencien.
2019	COP25 - incluyó la 14ª reunión de las partes del Protocolo de Kioto (CMP14) y la tercera sesión de la primera reunión de las partes del Acuerdo de París (CMA1-3).	Se postergó para el COP26 el acuerdo que busca mecanismos de actuación inmediata frente al clima.	
2019	<p>CUMBRE SOBRE LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ONU</p> <p>Antecedentes: La primera Cumbre de la Tierra se realizó en <u>Estocolmo (Suecia)</u>, del <u>5 al 16 de junio de 1972</u>. Veinte años después se realizó la segunda en <u>Río de Janeiro (Brasil)</u>, del <u>2 al 13 de junio de 1992</u>. La tercera se realizó en <u>Johannesburgo (Sudáfrica)</u>, del <u>23 de agosto al 5 de septiembre del 2002</u>. La cuarta cumbre se reunió en junio de <u>2012</u> en Río de Janeiro, bajo la denominación de Conferencia de Desarrollo Sostenible <u>Río+20</u>.</p>	<p>Los últimos cuatro años han sido los más calurosos de la historia y las temperaturas invernales del Ártico han aumentado 3 °C desde 1990. Los niveles del mar están subiendo, los arrecifes de coral se mueren y estamos empezando a ver el impacto fatal del cambio climático en la salud a través de la contaminación del aire, las olas de calor y los riesgos en la seguridad alimentaria.</p> <p>Mecanismos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Finanzas del clima -Transición energética -Transición industrial -Medidas basadas en la naturaleza -Acciones locales y en ciudades -Resiliencia y adaptación -Estrategia de mitigación -Compromiso de la juventud y movilización pública -Impulsores sociales y políticos. 	<p>Las emisiones a nivel mundial están alcanzando unos niveles sin precedentes que parece que aún no han llegado a su cota máxima. Frente al panorama mundial evidenciado en la cumbre sobre la acción climática de la ONU, los países se deben comprometer a mejorar sus contribuciones para el año 2020, siguiendo la directriz de reducir los GEI en un 45% como mínimo a 2030 y para el 2050 ser carbono neutral.</p>

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
2010	POLITICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	<p>Esta política presenta un diagnóstico del estado del recurso hídrico a nivel nacional, así como los principales riesgos asociados, y con base en dicho diagnóstico establece su plan de acción.</p> <p>Con respecto a los riesgos, la PNGIRH estableció los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Riesgo por desabastecimiento -Riesgo por sequía y desertificación -Riesgo por contaminación hídrica; reconociendo que la presencia de rellenos sanitarios, derrumbes, minería y vertimientos industriales, agroindustriales y domésticos, son las principales fuentes de contaminación hídrica para el año 2009, también determina sitios de mayor riesgo por presencia de mercurio, plomo y zinc para el valle del Cauca; Río Cali, Río Cauca y Río El Cerrito, y por presencia de heces fecales en el río Cauca, para el año 2009. <p>Además de esto, la PNGIRH de acuerdo a DESINVENTAR con registros desde 1987 a 2007, establece que los principales eventos asociados al recurso hídrico son: Inundación, Deslizamiento, Incendios forestales, Avenida Torrencial, Sequía y contaminación.</p> 	<p>Entendiendo que los riesgos asociados al recurso hídrico, son tanto por cantidad como por calidad del recurso, y que frente a esto el Valle del Cauca cuenta con jurisdicción en dos cuencas principales como son; el Río Cauca y el océano Pacífico, es necesario que identificar claramente dentro del nuevo PDGRD la incidencia de fenómenos o eventos asociados al recurso hídrico.</p>
2012	POLITICA NACIONAL Y REGIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	<p>ART 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional.</p>	<p>La presente formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y la posterior formulación de la estrategia de respuesta a emergencia, debe estar en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la estrategia de respuesta nacional, esto significa un proceso articulado con los entes del gobierno central para que su ejecución sea efectiva.</p>
2015	PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015-2025	<p>Las metas están en concordancia con los objetivos del Marco de Sendai</p> <p>Objetivo 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de</p>	<p>Para la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo es necesario recordar los compromisos a nivel internacional que asume</p>

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
		<p>desastres en el territorio nacional.</p> <p>Objetivo 2. Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial.</p> <p>Objetivo 3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres</p> <p>Objetivo 4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.</p> <p>Objetivo 5. Fortalecer la Gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural</p>	<p>Colombia actualmente, y desde los territorios identificar la capacidad para aportar al cumplimiento de dichos compromisos en mayor o menor medida.</p>
2015	POLITICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMATICO	<p>El objetivo es incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo <u>resiliente al clima y baja en carbono</u>, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que este genera.</p>	<p>El Plan Departamental de Gestión del Riesgo como instrumento público debe propender un desarrollo sostenible, resiliente al clima y baja en carbono.</p>
2018	PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	<p>Sus líneas de acción son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Concientizar sobre cambio climático -Generar información y conocimiento para medir el riesgo -Planificar el uso del territorio -Implementar proyectos específicos de adaptación -Fortalecer la capacidad de reacción 	<p>Articular el Plan Departamental de Gestión del Riesgo a los objetivos de desarrollo sostenible, a los del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Adaptación al Cambio Climático, exige una mirada integral que debe ser evidenciada desde un diagnóstico multifacético del territorio.</p>
2018	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 "Un pacto por la legalidad, el emprendimiento y equidad para todos"	<p>Cuenta con pactos estructurales y transversales, los cuales tienen incidencia en la gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Pactos estructurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pacto por la legalidad-alianza contra la corrupción. -Pacto por el emprendimiento de manera sostenible -Pacto por la equidad <p>Pactos transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar protegiendo -Pacto por la transformación digital de Colombia. -Pacto por una gestión pública efectiva 	<p>En la medida en que el Plan Nacional de Desarrollo logró el cumplimiento de los pactos se puede lograr una mayor asertividad en la gestión del riesgo de desastres, es decir, en la medida en que se logre cumplir con el pacto contra la corrupción esto garantizará, por ejemplo, que los proyectos de intervención del riesgo lleguen a un feliz término de acuerdo a sus condiciones técnicas y presupuestales, en la medida en que se logre un desarrollo sostenible se podrán disminuir la configuración de escenarios de riesgo, y en la</p>

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
			<p>medida en que se logre el pacto por la equidad más personas podrán superar estado de vulnerabilidad social, entre otros.</p> <p>A su vez, los pactos transversales tienen la misma relevancia para el cumplimiento de los pactos estructurales.</p>
2016	CONPES 3868 - Política de Gestión del Riesgo asociado al uso de sustancias químicas en todo su ciclo de vida	Programa de gestión de sustancias químicas de uso industrial Programa de Prevención de Accidentes Mayores	Debido al crecimiento industrial en los últimos años en el departamento del Valle del Cauca, es importante analizar los riesgos asociados a la contaminación, este documento CONPES 3868 puede brindar orientaciones para la formulación del presente plan.
2018	LEY 1931	<p>Incorporación del cambio climático en los instrumentos de planificación.</p> <p>Artículo 11. Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático. La articulación y complementariedad entre los procesos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, se basará fundamentalmente en lo relacionado con los procesos de conocimiento y reducción del riesgo asociado los fenómenos Hidrometeorológicos e Hidroclimáticos y a las potenciales modificaciones del comportamiento de estos fenómenos atribuibles al cambio climático.</p>	Gracias a la ley 1931 es imperativo la incorporación del cambio climático a los instrumentos de planificación, en consecuencia para esta formulación se tendrá en cuenta la Guía para la integración de la variabilidad climática con la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ORIENTADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
2015	RESOLUCIÓN 0100 N° 0500-0574 “Por la cual se expiden determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica y amenaza y riesgos para procesos de planificación en el área de jurisdicción de la CVC”	Determinantes amenazas y riesgos aplicables al ordenamiento territorial: -Suelos de protección por amenazas y riesgos: áreas categorizadas como riesgo alto, áreas que correspondan a riesgo inminente, áreas de amenaza no mitigable, áreas que conforman las bermas de ríos, suelos con obras de mitigación. -Movimientos en masa activos -Áreas en condición de amenaza -Áreas en condición de riesgo -Áreas de amenazas y riesgos mitigables.	Frente a las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental regional del Valle del Cauca, es necesario evaluar el estado de zonificación de amenazas naturales y socio-naturales del departamento desde sus municipios.
2019	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL MOT 2019-2039	El Modelo de Ocupación Territorial-MOT proyectado con la Visión Valle 2032 de la Gobernación del Valle del Cauca se sintetiza así: “Ser una región líder en el desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo, potenciando la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio”. En el contexto de sus escenarios apuesta que son 4, uno para cada subregión (norte, centro, sur y pacífico), se plantea el escenario territorial del Valle del Cauca 2039, el cual busca revertir el balance territorial mediante apuestas estratégicas para cada eje territorial del MOT, el cual, debe ser integral reconociendo las diferencias y retos de sus territorios urbano-rurales homogéneos-TH.	Teniendo en cuenta el MOT proyectado para el año 2039, el mismo POTD contempla que el logro de este modelo está condicionado y sujeto a los riesgos de desastres especialmente los asociados a amenazas naturales en el departamento del Valle del Cauca, en consecuencia, brinda orientaciones y plasma su enfoque hacia un departamento resiliente a 2039 y adaptado al cambio climático. En consecuencia, el Plan Departamental de Gestión del Riesgo debe responder al escenario territorial del Valle del Cauca a 2039, en el sentido de que para lograr su objetivo es necesario que la gestión del riesgo de desastres sea más óptima y oportuna, por lo cual se debe asegurar o garantizar de alguna forma el logro de los siguientes puntos con los cuales se busca revertir el balance territorial: -Procesos de restauración ecológica -Alta productividad -Dispensa agrícola -Nodo productivos especializados -Pacífico Megadiverso y conectado -Territorio Marítimo posicionado

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ORIENTADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
			-Sistemas de asentamiento robusto -Construcción de la paz -Tejido social puesto en valor
2018	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL VALLE DEL CAUCA	<p>Según los datos de proyección de cambio climático consignados en el PICC Departamental, <i>se espera mayor frecuencia en fenómenos de temperatura extrema y un rango más amplio de temperaturas¹.</i></p> <p>En consecuencia, el PICC departamental realizó un análisis de la sensibilidad y vulnerabilidad de su recurso hídrico frente al cambio climático, y a raíz de esto, se desarrolló una modelación de escenario de cambio climático para el Valle del Cauca. Además, se desarrolló un análisis de algunos ecosistemas del Valle del Cauca agrícola frente al Cambio Climático, así como del sector agrícola y el sector salud.</p> <p>Finalmente, las líneas estratégicas consolidadas en el PICC departamental fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión en la implementación de tecnologías frente al cambio climático -Intervención en zonas de interés ambiental -Planificación y articulación institucional frente al cambio climático. <p>Se espera su desarrollo a través de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Gestión integral del recurso hídrico *Gestión y protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad *Salud pública y planificación territorial *Productividad agropecuaria y seguridad alimentaria 	<p>Gracias a la elaboración del PICC Departamental se cuenta con la modelación de escenarios de cambio climático, lo cual, permite la incorporación de la variabilidad climática en el proceso de planificación de la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Además de esto, el plan cuenta con unas líneas estratégicas de acción que nos permite reconocer la relación directa de la gestión del riesgo de desastres con la gestión del cambio climático. Sin embargo, debido a la relación de estos procesos y similitudes en los mecanismos de actuación es necesario tener cuenta que la elaboración del PDGRD del Valle del Cauca en ningún caso puede redundar con los proyectos planificados por el PICC Departamental.</p>
2019	Actualización visión Valle 2032	<p>La visión quedó definida de la siguiente manera; <i>Ser una región líder en desarrollo humano y sostenible, que se articula a las dinámicas de desarrollo potenciando la</i></p>	<p>Siendo la sostenibilidad uno de las mayores visiones para el departamento del Valle del Cauca, y reconociendo la relación directa que tiene el desarrollo insostenible con la</p>

¹CVC.2018. PICC Valle del Cauca. Santiago de Cali.

Anexo 1-2 Observancia e Implicancia Instrumentos Normativos (LIBRO I 2024)

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ORIENTADORES A NIVEL DEPARTAMENTAL			
AÑO	INSTRUMENTO	OBSERVANCIA	IMPLICANCIA
		<i>conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades, reconocida por la calidad de su buen gobierno, equidad, acceso de la población a la educación, el conocimiento de talla mundial, la infraestructura y diversificación productiva para el desarrollo y la sustentabilidad de su territorio (Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, 2014)²</i>	configuración de escenarios de riesgo, es importante resaltar la necesidad de abordar la gestión de riesgos de desastres desde los diferentes sectores públicos y privados, y propiciar mayores instrumentos jurídicos y normativos para que dicha visión pueda ser una realidad.
2020	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “VALLE INVENCIBLE” 2020-2023 Instrumento de planificación en coherencia con el POTD del Valle del Cauca	Dentro de las líneas estratégicas territoriales, destaca “Valle Departamento Verde y Sostenible”, la cual presenta las siguientes líneas de acción: -Valle Protege el Recurso Hídrico -Valle, Territorio Resiliente En esta última línea se define el programa “Gestión del Riesgos de Desastres, Cambio y Variabilidad Climática”, de la cual, las secretarías coordinadoras son; Secretaría Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres-SDGRD y de Ambiente, Agricultura y Pesca, cada una de ellas con una meta de resultado asignada.	En consecuencia, se espera que la SDGRD logré coordinar el sistema departamental de GRD a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la ley 1523 de 2012, con respecto a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, para lo cual se definieron tres subprogramas respectivamente y se asignaron las metas de producto. Esto implica que el presente PDGRD apunta al cumplimiento de las metas.

² Universidad del Valle - Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento. 2019. INFORME FINAL CON LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN - EJECUCIÓN DE LA VISIÓN VALLE 2032 Y RUTA DE ACCIONES EN RELACIÓN A INSTRUMENTOS COMO EL POTD. Santiago de Cali.